Vicerrectorado de Gestión de la Calidad

Unidad Técnica de Calidad

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre titulación |  |
| Centro/Departamento |  |
| Responsable del Título |  |
| Fecha de aprobación Comisión de Calidad |  |

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

MASTER

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

20--

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

DATOS DEL TÍTULO

|  |
| --- |
| **Denominación Título:** |
| **Universidad responsable:** |
| **Universidades participantes:** |
| **Centro en el que se imparte:** |
| **Nº de créditos:** |
| **Idioma:** |
| **Modalidad**: |

**INDICACIONES REALIZADAS POR EL VICERRECTORADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA FACILITAR LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO.**

**IMPORTANTE: Hay una limitación de 10.000 caracteres (espacios incluidos) para cada apartado. Si se exceden no se podrá copiar el contenido en la aplicación informática de la Agencia Evaluadora. Esta aplicación tampoco permite formatos, solo texto plano, por lo que no es posible incorporar imágenes, tablas, negritas, etc. El texto que incluyáis aquí se copiará en dicha aplicación por lo que no debéis preocuparos demasiado por el formato. Os enviaremos el informe tal y como queda al pasarlo a la plantilla oficial.**

**\* CÓDIGO DE COLORES: Se han completado los apartados con texto que según el color indica:**

**TEXTO SOMBREADO EN GRIS**: Indicaciones con la información que se debe analizar e incluir en el apartado. Son los estándares que recoge la Guía. Estas indicaciones **no formarán parte del autoinforme** por lo tanto no deben contabilizarse en términos de número de caracteres.

Esta parte sirve de guía, pero se eliminará en el informe definitivo.

**TEXTO EN COLOR AZUL:** Texto genérico que debe incluirse y/o completarse con las cuestiones propias del título.

**\*** Junto con el Informe de Autoevaluación se aportarán **las evidencias y tablas** que acrediten el cumplimiento de los criterios. Se encuentran ubicadas en los archivos del equipo de Teams del Título. Deben subirse a este espacio las que recopilen los responsables del título (actas, expedientes, …)

**INTRODUCCIÓN.-** La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación:

Incluir y Analizar:

1. Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.
2. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.
3. Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.
4. Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.
5. Medidas correctoras y acciones de mejora adoptadas.
6. Puntos fuertes de la Titulación

**CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

N.P.: No procede

**DIMENSIÓN I La gestión del título**

**Criterio I. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*Estándar de Evaluación:*

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

* 1. **La implantación del Plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* Memoria Verifica/Modifica: Documentación del título de Teams o buscador calidad <https://gestioncalidad.uah.es/es/titulaciones-uah/>
* Guías docentes (EV01)
* TBL\_RAS. Nº estudiantes por asignatura (Tablas)
* Gestión de prácticas (EV10.1)
* TBL\_PE. Listado prácticas externas (EV10.1)
* [Normativa de matrícula y régimen de permanencia](file:///\\192.168.152.5\calidad\NormativaProcedimientos\2.%20SGC_UAH\Acreditación\•%09https:\www.uah.es\export\sites\uah\es\conoce-la-uah\organizacion-y-gobierno\.galleries\Galeria-Secretaria-General\Normativa-matricula-regimen-permanencia-estudios-Grado.pdf) (Tablas-Normativa)
* [Normativa Reconocimiento y Transferencia de Créditos](https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Sistema-Reconocimiento-Transferencia-creditos-Grado.pdf) (Tablas-Normativa)
* TBL\_RC. Listado reconocimiento de créditos (Tablas)
* ES\_EGR; ES\_PE; ES\_TP: Encuestas de satisfacción: de egresados/as; con las prácticas externas; de tutores de prácticas (EV09)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Incluir y analizar:

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas respetan los porcentajes de presencialidad y se desarrollan en centros autorizados.

Las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del MECES del título.

La modalidad o modalidades y el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto (la carga de trabajo se ajusta a los ECTS previstos), son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Además, se llevan a cabo los mecanismos necesarios para que las prácticas puedan realizarse dentro del periodo contemplado en el plan de estudios y por lo tanto permiten finalizar la titulación en el plazo previsto.

La oferta de prácticas cumple adecuadamente la demanda del alumnado.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios normativos y se aplican de forma precisa y justificada, teniendo en cuenta siempre la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación con las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

* 1. **El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* Mecanismos de coordinación, Actas (EV02)
* Coordinación tutores académicos y profesionales de prácticas externas (EV10.2)
* ES\_EST; ES\_PDI; ES\_DO; ES\_PE; ES\_TP: Encuestas de satisfacción: del estudiantado; del PDI; con la docencia; con las prácticas externas; de tutores de prácticas (EV09)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Incluir y analizar:

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas o entre distintos docentes y mismas asignaturas ha sido evidenciada formalmente y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio, se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

(Se entiende por coordinación docente la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias/asignaturas y entre las distintas materias y asignaturas que conforman el curso académico y el plan de estudios, de manera que se eviten la existencia de vacíos y duplicidades y se facilite, con una carga de trabajo adecuada para el estudiante, la adquisición de las competencias por parte de éste.)

En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad o sea interuniversitario, se valorará la coordinación entre los mismos, ofreciendo información detallada de cada uno de ellos.

En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución asegurando la supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

* 1. **Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* Memoria Verifica/Modifica: Documentación del título de Teams o buscador calidad <https://gestioncalidad.uah.es/es/titulaciones-uah/>
* TBL\_AM. Admisión y matrícula (EV11)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Incluir y analizar:

Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes de nuevo ingreso en el título no supera lo aprobado en la Memoria de verificación o en su caso las plazas autorizadas por las administraciones competentes para el caso de profesiones del ámbito de la salud.

El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y coherentes y se ajustan a la legislación vigente.

En los títulos de máster, los criterios de admi­sión son específicos, coherentes, ajustándose al perfil de ingreso necesario para alcanzar las com­petencias esperables en un nivel del MECES III y se aplican correctamente. En el caso de que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de compe­tencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

|  |
| --- |
|  |

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*Estándar de Evaluación:*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

* 1. **La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* Página web
* ES\_EST: Encuesta de satisfacción del estudiantado (EV09)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Información sobre el título: El estudiante previamente a la matriculación deberá disponer de la siguiente información:

• Denominación de la titulación, vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios (ECTS), idiomas, número de plazas, centros de impartición, modalidad, posibles ámbitos de desempeño profesional o, en su caso, acceso a profesión regulada y normativas de la universidad.

• Las guías docentes del título para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los Trabajos Fin de Máster con la descripción de cada asignatura (ECTS, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación, profesorado responsable, horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.). Revisar que están públicas todas las Guías Docentes y completa la información que se solicita en este apartado.

• El Sistema de garantía de calidad del título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha, así como información sobre los principales resultados del título. Sistema de quejas y reclamaciones.

• La publicación de información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de evaluación y acreditación del título.

En cuanto a la existencia de más de un portal web vinculado con la titulación se deben desarrollar procedimientos que aseguren que la información publicada esté actualizada y sea homogénea.

Adaptar y completar en caso necesario el siguiente texto

La Web Institucional es una herramienta de comunicación y proyección externa de la UAH en la que se recoge toda la información de interés de carácter institucional de sus distintos órganos y servicios. Además, la información recogida en la web de cada titulación es amplia, coherente y está actualizada.

Para cada Máster aparece la información estructurada de la siguiente manera: Presentación; Objetivos y competencias; Acceso y admisión; Información y orientación para estudiantes; Planificación de las enseñanzas y profesorado; Matrícula, precios y becas; Calendario y lugar de impartición; Medios materiales; Prácticas externas y Garantía de Calidad

Añadir dirección web del título

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

|  |
| --- |
|  |

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)**

*Estándar de Evaluación:*

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

* 1. **El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* Reglamento de la Comisión de Calidad (composición, funciones, …) (EV03.1)
* Actas Comisión de Calidad (EV03.1)
* SI\_IF. Seguimientos internos y planes de mejora (EV03.1)
* SGC\_UAH (EV03.1)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Se dispone de un órgano responsable del SGC en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título y se reúne periódicamente.

Adaptar y completar en caso necesario el texto azul que aparece más abajo:

El órgano responsable, analiza la información del título y de los resultados y toma decisiones para la mejora de la calidad del mismo.

Adaptar y completar en caso necesario el texto azul que aparece más abajo:

Realiza el seguimiento interno dando respuesta a las recomendaciones y advertencias indicadas en los informes de evaluación externa. Propone actualizaciones y modificaciones del título y coordina los procesos de evaluación interna para la acreditación del título.

Adaptar y completar en caso necesario el texto azul que aparece más abajo:

La existencia de Planes de mejora/memorias de calidad que recojan las actuaciones acordadas por el órgano responsable del SGC.

Adaptar y completar en caso necesario el siguiente texto

La UAH diseñó un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en el que se incluyen el conjunto de estructuras responsables de tomar decisiones para evaluar y mejorar la calidad, los procedimientos para fijar objetivos (criterios/directrices de calidad), la manera en que se mide (indicadores) y los planes de trabajo en los que se apoya. Este Sistema de Garantía de Calidad lleva en funcionamiento desde 2009, y se revisó en 2015, lo que ha permitido a la UAH hacer seguimientos anuales de sus titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado, y establecer un sistema que garantiza la calidad de sus titulaciones, tanto las impartidas en centros propios como las pertenecientes a centros adscritos. Dado el tiempo transcurrido y la evolución de muchos de los procesos incluidos en el SGC, se procedió a rediseñar el Sistema en 2021. En 2023, debido a la nueva normativa nacional en materia de educación, se ha producido una nueva revisión, poniendo el foco en la Certificación del SIGC como paso previo a la Acreditación Institucional de los Centros.

El documento básico de este SGC implantado en la UAH es el Manual del Sistema de Garantía de Calidad (MSGC) (<https://gestioncalidad.uah.es/export/sites/calidad/es/.galleries/Sistema-Garantia-de-Calidad/MSIGC_01.pdf>); en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan. La documentación del SGC se completa con un Manual de Procesos y las Instrucciones de Trabajo propias de cada centro/titulación.

El SGC establece una serie de órganos, entre ellos:

*- Comisión de Calidad del máster*

La Comisión de Calidad, presidida por el/la director/a del máster, es el órgano colegiado que se encarga de todos los temas relacionados con el Sistema Interno de Garantía de Calidad

Composición:

* El/la director/a del máster que actuará como presidente.
* El/la Coordinador/a Académico/a, en su caso.
* El/la coordinador/a de calidad del máster.
* Representantes del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el máster, en caso de que hubiera varias especialidades y/o modalidades deberá estar representado el profesorado de todas ellas.
* Un/a representante de estudiantes.
* Un/a representante del Personal de Administración y Servicios

Le corresponde:

* Proponer la política y objetivos de calidad del máster.
* Asegurar, evaluar y mejorar la calidad de todas las actividades relacionadas con el desarrollo del máster.
* Aprobar los Informes de Seguimiento de la Calidad del máster.
* Aprobar los informes de renovación de la acreditación del máster.
* Elaborar el Plan de Mejoras del máster y efectuar el seguimiento y los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

- *Coordinador de Calidad del máster*

En algunos casos, esta figura podrá coincidir con el/la directora/a del máster que, por tanto, además de sus tareas de dirección deberá realizar las siguientes funciones:

* Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SIGC de la UAH en su máster.
* Informar a la dirección del máster sobre el desempeño del SIGC y sobre cualquier necesidad de mejora.
* Asegurarse de que se tienen en consideración las necesidades de los grupos de interés.
* El seguimiento y control de la calidad de la titulación.
* La elaboración de los informes de seguimiento, tanto interno como externo de la titulación.
* La elaboración del Informe de renovación de la acreditación de la titulación y la recopilación de las evidencias que correspondan.
  1. **El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* SI\_IF. Seguimientos internos y planes de mejora (EV03.1)
* SGC\_UAH (EV03.1)
* Procedimiento y modelos encuesta satisfacción grupos de interés (EV09)
* Quejas y sugerencias (EV03.2)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Los procedimientos que están implantados permiten garantizar la recogida de datos e indicadores de forma continua.

Adaptar y completar en caso necesario el texto azul que aparece más abajo:

El SGC ha de contemplar, al menos, la implantación de procedimientos para la recogida de información objetiva y suficiente, análisis y mejora de los siguientes aspectos de la titulación:

* satisfacción con el título de los estudiantes; del profesorado; de otros grupos de interés
* calidad de la actividad docente
* la coordinación docente
* evaluación y seguimiento de los resultados del título y toma de decisiones derivadas
* publicación y difusión de los resultados
* sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias establecido formalmente
* prácticas externas y programas de movilidad

Adaptar y completar en caso necesario el siguiente texto

El SGC de la UAH recoge una serie de procesos que desarrollan, entre otros, los siguientes aspectos:

* Evaluación de la actividad docente del PDI
* Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones
* Satisfacción de los grupos de interés
* Prácticas académicas externas
* Gestión de la Movilidad
* Comunicación e información pública y transparencia
* Seguimiento de títulos: análisis, mejora y rendición de cuentas
* Generación y elaboración de indicadores y gestión de los documentos del SIGC

Uno de estos procesos tiene como objetivo establecer cómo la UAH organiza las actividades relacionadas con los procesos de seguimiento, tanto internos como externos, que permitan garantizar y mantener la calidad de sus títulos oficiales, a través de la revisión, mejora y rendición de cuentas.

La Comisión de Calidad del máster junto a la coordinación de calidad elabora anualmente un Informe de Seguimiento acompañado de un plan de mejoras. En dicho informe se valoran los resultados del plan de estudios, así como el cumplimiento de los objetivos de calidad previstos, la eficacia de las acciones de mejora iniciadas y la recomendación de nuevas mejoras necesarias. Para ello, la Comisión contará con los datos e indicadores resultantes de los procesos relacionados y con la información proporcionada por los agentes implicados a través de encuestas, quejas, sugerencias, reuniones de coordinación, etc.

*(Añadir cómo ha sido el funcionamiento del título en este aspecto)*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC):**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

|  |
| --- |
|  |

**DIMENSIÓN 2 Recursos**

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*Estándar de Evaluación:*

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

* 1. **El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* TBL\_PDI. Estructura de PDI (Tablas)
* TBL\_FORIN. Formación e innovación docente (EV07)
* TBL\_EAD. Evaluación de la actividad docente (EV12)
* [Programa de formación del profesorado](https://www3.uah.es/ice/FP/talleres_actividades.html) (EV07)
* [Programa de Innovación Docente](https://www3.uah.es/ice/ID/inicio.html) (EV07)
* ES\_DO; ES\_EST: Encuestas de satisfacción con la docencia; y del estudiantado (EV09)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Incluir y analizar:

Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título y relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título, así como su asignación a los diferentes niveles formativos incluidas las prácticas externas.

Adaptar y completar en caso necesario el siguiente texto

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación para el Conocimiento Madri+d, a partir del Autoinforme para certificación remitido por la UAH y de la visita realizada a la Universidad el 23 de mayo de 2019 por la Comisión de Certificación nombrada a tal efecto, una vez finalizada la evaluación relativa al Modelo de evaluación de la Actividad Docente de su Profesorado y la implantación del mismo en la Universidad, emitieron “la certificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Alcalá”

El Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado es el resultado del compromiso de nuestra universidad por garantizar y reconocer la calidad de la docencia, así como para otorgar relevancia a la actividad docente como un eje fundamental de la calidad educativa universitaria.

El Programa de Formación del Profesorado, dependiente del Vicerrectorado de Gestión de la Calidad, está conformado por una serie de estrategias formativas que, si bien son diferenciadas, se interconectan y otorgan flexibilidad al mismo. Por otro lado, se esbozan líneas generales que se concretarán y complementarán con las acciones propuestas según las necesidades del propio profesorado. Se trata de un programa abierto, donde las acciones son construidas de manera consensuada.

El Programa de Innovación Docente consta de diferentes actuaciones que, de forma continuada, se han ido desarrollando desde 2010 hasta la fecha:

• Los Grupos de Innovación Docente.

• Convocatoria de Proyectos para el fomento de la innovación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

• Los Encuentros de Innovación en Docencia Universitaria.

En la EV07, se detalla más información sobre estos programas

Incluir y analizar:

Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

Perfil y número de profesores que dirigen los TFM.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés involucrados en el título con el personal académico.

* 1. **En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* TBL\_PDI. Estructura de PDI (Tablas)
* [Programa de formación del profesorado](https://www3.uah.es/ice/FP/talleres_actividades.html) (EV07)
* [Programa de Innovación Docente](https://www3.uah.es/ice/ID/inicio.html) (EV07)
* TBL\_FORIN. Formación e innovación docente (EV07)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Incluir y analizar:

Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

Solo si se indicaba algo al respecto en los informes de verificación, modificación, seguimiento o acreditación.

La implicación institucional y actuaciones dirigidas a cumplir con el porcentaje de doctores en el plazo previsto en el R.D. 640/2021 (50% del PDI de grado y máster debe ser Doctor). El número de plazas de profesorado asociado en ciencias de la salud (conciertos con instituciones sanitarias) no será considerado en estos porcentajes.

Acciones de formación docente en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías.

En la directriz 4.1 se han descrito los programas de formación. Se puede analizar los cursos y proyectos que ha realizado el profesorado (TBL\_FORIN) o redirigir al apartado anterior.

La UAH cuenta con un Plan para la Retención de Talento Investigador con el fin de incentivar la incorporación a nuestra Universidad de personal investigador posdoctoral que ha participado en convocatorias financiadas por entidades externas o en el Programa Propio de Investigación de la UAH <https://www.uah.es/es/empleo-publico/PDI/programas/>

Para la atracción o contratación de personal investigador, el Programa Propio de Investigación de la UAH cuenta con las siguientes convocatorias:

- Becas de Introducción a la Investigación:

Para promover la incorporación de estudiantes matriculados en el último y penúltimo curso de Grado que deseen realizar un trabajo de investigación en un Departamento o Instituto de la Universidad de Alcalá para que tengan un primer contacto con la investigación científica y técnica.

- Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora:

Para promover la iniciación y la formación básica, en investigación científica y técnica, de graduados/as universitarios/as, o con titulación universitaria similar, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y deseen realizar un trabajo de investigación, en un Departamento o Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Alcalá, con el fin de acceder a las convocatorias de Personal Investigador Predoctoral en Formación.

- Contratos Predoctorales de Formación de Personal Investigador:

Para promover la formación de titulados/as universitarios en investigación científica y técnica, encaminada a la obtención del grado de doctor/a dentro de la actividad investigadora de un grupo de investigación, en cualquier área del conocimiento científico, y que puedan realizar una tesis doctoral dentro de un Programa de Doctorado de esta Universidad.

- Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario:

Para promover la formación docente que debe llevarse a cabo por parte de sus beneficiarios, en compatibilidad con la formación investigadora, a través de la realización de una tesis doctoral dentro de un Programa de Doctorado de esta Universidad, en las áreas de conocimiento especificadas en la convocatoria para facilitar su futura incorporación al sistema español de educación superior como profesorado universitario.

- Contratos Posdoctorales:

Con el objetivo de completar las acciones de formación y perfeccionamiento de personal investigador que se desarrollan dentro del Programa Propio del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UAH y va dirigido a la incorporación de doctores y doctoras a grupos de investigación mediante la concesión de ayudas para la contratación, en régimen de concurrencia competitiva.

- Ayudas para estancias de científicos/as y tecnólogos/as extranjeros en la Universidad de Alcalá:

Al objeto de potenciar los contactos del personal investigador de la UAH con profesorados o personal investigador extranjero, para establecer relaciones que concluyan en el desarrollo de proyectos de investigación competitivos en próximas convocatorias de la Unión Europea.

<https://www.uah.es/es/investigacion/servicios-para-el-investigador/financiacion-IDI/>

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

|  |
| --- |
|  |

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS**

*Estándar de Evaluación:*

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

* 1. **El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* Memoria Verifica/Modifica
* TBL\_MOV. Movilidad entrante y saliente de estudiantes (EV08.2)
* TBL\_TUT(Grados): Tutorías personalizadas y programa mentor, si lo hay (EV08.2)
* ES\_PAS; ES\_MOV; ES\_EST: Encuestas de satisfacción del PAS; del estudiantado con la movilidad; del estudiantado (EV09)
* Actividades formativas del PAS (EV14)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Incluir y analizar:

Suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado en el título, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El PAS depende administrativamente de la Gerencia de la Universidad y existe un Plan de Formación del PAS orientado a la mejora de la calidad de los servicios y a la actualización y la renovación de los conocimientos del personal de apoyo. La evidencia EV14 muestra el desarrollo de este plan de formación con memoria de actividades. Los cursos ofrecen formación específica según vayan dirigidos a técnicos de laboratorio, biblioteca, administración, etc.

Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes.

Adaptar y completar en caso necesario el siguiente texto

El área de EmpleabilidadUAH (<https://empleabilidad.uah.es/es/>) perteneciente a Oficina AlumniUAH, Mecenazgo y Empleabilidad (<https://alumni.uah.es>), dependiente del Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad, es la encargada de implementar la empleabilidad de toda la comunidad universitaria y promover y acompañar la carrera profesional de estudiantes y Alumni. La Oficina administra el 'Career Center' (<http://uah.jobteaser.com/>) para facilitar la inclusión profesional de estudiantes y graduados de la UAH, con el objetivo de facilitar la integración en el mercado de trabajo de sus titulados, gestiona las acciones de formación en competencias profesionales y desarrollo profesional a lo largo de su carrera profesional y un catálogo de recursos online sobre estos temas.

Además, se realizan acciones presenciales y virtuales dirigidas a estudiantes de grado y máster: Tutorías individuales, Talleres de búsqueda de empleo (herramientas para la búsqueda de empleo, marca personal, entrevistas, redes sociales, salidas profesionales…), Programas de competencias, Programas de desarrollo profesional, Programa Construye tu futuro y se gestiona una bolsa de empleo.

La UAH también cuenta con una Escuela de Emprendimiento (<https://emprendimiento.uah.es/es/>) que principalmente centra sus actividades en el ámbito de las competencias emprendedoras y el apoyo empresarial.

Desde AlumniUAH, se realizan actividades con egresados/as de la UAH dirigidas a estudiantes que sirven de apoyo en su proceso de inserción y desarrollo profesional con el Programa de Mentoría, Videos de AlumniUAH, Encuentros AlumniUAH, noticias y publicaciones en redes sociales.

Como servicio adicional de apoyo a los estudiantes, la UAH cuenta con un Gabinete de Orientación Psicopedagógica (<https://www.uah.es/es/vivir-la-uah/servicios/gabinete-psicopedagogico/>) que ofrece asesoramiento a toda la comunidad universitaria para resolver dificultades psicológicas/psicopedagógicas que afecten a la vida académica, laboral y personal de sus integrantes.

Tutorías Personalizadas Si procede. Si no se contemplan, eliminar el párrafo

El Programa de Tutorías Personalizadas pretende potenciar las capacidades de los estudiantes, fortalecer las debilidades surgidas en los procesos de aprendizaje y proporcionar orientación académica que ayude al alumno en la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación que le brinda la Universidad.

El programa consiste en la asignación de un tutor que atiende de manera individual al alumno para asesorarle en cuestiones relacionadas con:

* el funcionamiento de la universidad
* la mejora de su rendimiento académico
* facilitar su proceso de integración a la vida universitaria
* orientación académica en la selección de asignaturas, salidas profesionales, posgrados… y cualquier otra cuestión de índole académica que pueda surgir.

Programa Mentor Si procede. Si no se contempla, eliminar el párrafo

El Programa Mentor es una actividad gratuita y voluntaria que la UAH ofrece a los/las estudiantes de primer curso en las titulaciones adscritas al mismo. Este programa supone el desarrollo de mecanismos de orientación y asesoramiento entre estudiantes, por el que estudiantes de los últimos cursos del Grado (mentores) informan, orientan y asesoran a estudiantes de nuevo ingreso (estudiantes mentorizados/as o telémacos) para favorecer su integración académica y social en la vida de la Facultad. Además, estas labores de tutoría permiten a los/as mentores/as desarrollar una serie de competencias que les pueden ser útiles para su vida profesional futura, tales como la gestión de un grupo o el liderazgo.

El programa Mentor se desarrolla en la Universidad desde el curso académico 2012-13 y tiene un grado de valoración elevado tanto por parte de los/as estudiantes que acceden al primer curso de la titulación y se benefician del Programa, como por parte de los/as estudiantes de últimos cursos que participan voluntariamente como Mentores/as. Los/as Mentores/as realizan un programa de formación para ser certificados y poder desarrollar su actividad.

Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance de las mismas.

Adaptar y completar en caso necesario el siguiente texto

Las estancias de estudios en el extranjero constituyen una parte integrante del programa académico de la UAH. A tal efecto, la UAH promueve programas de intercambio de estudiantes con universidades de prestigio de numerosos países con el fin de ofrecer a sus estudiantes la posibilidad de cursar estudios en universidades extranjeras en las mejores condiciones económicas posibles y con plena garantía de que los estudios cursados serán reconocidos en el expediente académico. Se amplía información en la EV08.2

Analizar los datos de movilidad de la titulación

Incluir y analizar:

La información sobre los recursos disponibles en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título. para títulos interuniversitarios o con más de un centro.

* 1. **Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* El responsable debe realizar una breve descripción de infraestructuras disponibles para la impartición del título. (Se puede poner como documento aparte en la EV08.1) En el Informe se debe valorar su adecuación.
* Para titulaciones con significativa carga práctica, breve descripción del Personal de apoyo específico del título su formación y actualización (Se puede poner como documento aparte en la EV14)
* ES\_EST; ES\_PDI: Encuestas de satisfacción del estudiantado y del PDI (EV09)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Incluir y analizar:

Las infraestructuras disponibles del centro (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo.

Adaptar y completar en caso necesario el siguiente texto

Recursos Bibliográficos

El Servicio de Biblioteca consta de un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y otros nueve puntos de servicio repartidos en tres campus (Campus Histórico, Campus Científico-Tecnológico y Campus de Guadalajara) en dos localidades (Alcalá de Henares y Guadalajara).

La Biblioteca de la UAH ha renovado el Sello de Excelencia Europea 500+ tras haber superado un nuevo proceso de evaluación en 2023. Se amplía información en la EV08.1

El equipamiento y recursos materiales propios (laboratorios, espacios experimentales, animalarios, plantas pilotos, etc.) son los necesarios para la adquisición de las competencias específicas de acuerdo al número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso.

Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

La Universidad de Alcalá dispone de la Unidad de Atención a la Diversidad (<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/diversidad/>) Es un servicio especializado de apoyo y asesoramiento que tiene por objeto el impulso, desarrollo, coordinación y evaluación de todas aquellas actuaciones adoptadas en y desde la UAH que favorezcan la plena inclusión de las personas con diversidad (funcional, afectivo sexual, socio cultural...) en el ámbito universitario.

La UAH dispone del programa Tutordis (<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/diversidad/recursos-y-servicios/programa-tutordis/>) y del programa de estudiantes ayudantes ( <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/diversidad/recursos-y-servicios/programa-de-estudiantes-ayudantes/> ), de gran ayuda para los estudiantes con diversidad funcional.

* 1. **En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* Texto incluido en Informe (se puede poner como documento aparte en la EV05)
* ES\_EST; ES\_PDI; ES\_EGR: Encuestas de satisfacción del estudiantado, del PDI y de los egresados/as (EV09)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Capacidad, seguridad y estabilidad operativa de la plataforma tecnológica.

Adaptar y completar en caso necesario el texto azul que aparece más abajo:

Existencia de soporte técnico efectivo al estudiante y de infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

Adaptar y completar en caso necesario el texto azul que aparece más abajo:

Existencia de materiales didácticos y metodologías específicas que facilitan el aprendizaje a distancia, así como sistemas de seguimiento del alumnado a través de la plataforma virtual.

Adaptar y completar en caso necesario el texto azul que aparece más abajo:

Sistemas de comunicación interpersonal, tutorización, ejecución y evaluación de pruebas.

Adaptar y completar en caso necesario el texto azul que aparece más abajo:

Eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

Adaptar y completar en caso necesario el siguiente texto

La UAH pone a disposición de sus profesorado y estudiantado, una plataforma informática de teleformación (Blackboard) que permite construir y administrar cursos en línea, e impartir formación a través de Internet, llevando a cabo la tutorización y el seguimiento del estudiantado. Se amplía información en la EV05

Blackboard juega un papel importante y básico en la modalidad semipresencial y la UAH, en este sentido, dispone de las infraestructuras tecnológicas necesarias para permitir el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias para las que este título capacita.

Esta plataforma tecnológica (Blackboard) que da soporte a la enseñanza semipresencial tiene la capacidad, seguridad y estabilidad operativa adecuadas, para las actividades formativas desarrolladas en este estudio; posibilita la presentación de contenidos, evaluaciones y calificaciones. En cuanto a comunicación permite la elaboración de anuncios, calendarios, mensajería, videoconferencia chat y la gestión del curso, con diferentes herramientas, la posibilidad de crear grupos y usuarios, con posibilidades de personalizar e, igualmente, presenta posibilidades de evaluación. Toda esta información puede ser gestionada y se pueden controlar los accesos a los diferentes apartados.

Los sistemas de comunicación interpersonal en relación con el profesorado, los/as tutores/as y los/as estudiantes están garantizados. La identidad del estudiantado está garantizada a través de la Blackboard, de los trabajos presentados y de los exámenes exigidos dejando constancia de todos estos procesos.

El Aula Virtual, que cuenta con personal cualificado, es el soporte técnico efectivo de la plataforma para estudiantes y profesorado y da respuesta ágil a cualquier problema que pueda surgir en relación con el uso de la plataforma.

* 1. **En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

Solo procede si aparece algo al respecto en Informes de verificación/modificación, seguimiento, acreditación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Incluir y analizar:

Cambios en la tipología y número de recursos materiales y servicios.

Cambios en la estructura del personal de apoyo.

La implicación institucional y actuaciones dirigidas a cumplir con los requisitos de infraestructuras y medios materiales establecidos en el RD 640/2021.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

|  |
| --- |
|  |

**DIMENSIÓN 3. Resultados**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Estándar de Evaluación:*

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

* 1. **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* Guías Docentes (EV01)
* TBL\_RAS. Resultados de asignaturas (Tablas)
* Listado de TFM/TFG defendidos indicando tutor, título y calificación (EV04.2.1)
* Composición y Actas de los Tribunales del TFG/TFM (EV04.2.2)
* Procedimientos y rúbricas de evaluación utilizados en los TFG/TFM (EV04.2.3)
* 4 TFG/TFM (EV04.2.4) Se pueden entregar con el Informe o en la fase de visita
* Memorias de prácticas (EV04.3)
* Dosier asignaturas de referencia (EV04.1) 🡪 se entrega en la fase de visita
* ES\_DO: Encuesta de satisfacción con la docencia (EV09)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Incluir y analizar:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición (presencial, semipresencial o a distancia) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso.

Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con el nivel establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

El desarrollo de los Trabajos Fin de Máster se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente en lo previsto en la normativa interna de la universidad.

Adecuación de los sistemas y rúbricas de evaluación que permitan una evaluación homogénea e individual de los Trabajos Fin de Máster y que aseguren la adquisición de las competencias asociadas al título.

Análisis de la adquisición de resultados de aprendizaje en función de las diferentes vías de admisión al título.

Adquisición de las competencias previstas en el caso de prácticas externas obligatorias.

En el caso de los títulos que contengan menciones, especialidades o simplemente orientaciones, garantizar las competencias asociadas a las mismas.

* 1. **La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* TBL\_TAS. Resultados-Tasas (Tablas)
* TBL\_AM: Admisión y matrícula (EV11)
* Memoria Verifica/Modifica

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Incluir y analizar:

La adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito al ámbito temático del título y a las previsiones realizadas en la Memoria de verificación.

Análisis de la información y actuaciones realizadas para la mejora del título.

* 1. **La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* TBL\_ES. Tabla evolución encuestas de satisfacción (Tablas)
* ES\_xx (encuestas de satisfacción para cada uno de los colectivos: estudiantes [con el título (EST), con la docencia (DO), con movilidad (MOV), con prácticas externas (PE)], PDI, PAS, egresados/as (EGR1 y EGR2 a 1 año del egreso y a 3 años del egreso respectivamente), empleadores (TP)) (EV09)
* Procedimiento y modelos encuesta satisfacción grupos de interés (EV09)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

Incluir y analizar:

La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de apoyo y empleadores) manifiestan en relación con los siguientes aspectos de la titulación:

* Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.
* La organización de la enseñanza.
* Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.
* Las instalaciones, infraestructuras y servicios destinados al proceso formativo.
* Con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.)

La evaluación de la satisfacción de los grupos de interés se realiza a través de encuestas dirigidas al estudiantado, al profesorado, a los/as tutores/as externos/as de prácticas (como posibles empleadores) a los/as titulados/as y al personal de administración y servicios (PAS).

Cada curso académico, desde el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad, se realizan dos campañas de la Encuesta Docente, una en cada cuatrimestre. Se realiza una amplia difusión con carteles, separadores de libros -que se remiten a los Centros y Delegaciones de Alumnos­-, y por medios electrónicos, en pantalla informativas y en redes sociales de la UAH. Coincidiendo con su desarrollo se realiza también una Jornada de Sensibilización al estudiantado de unas dos horas de duración en las que se pone de relieve la importancia y consecuencias de realizar estas encuestas con responsabilidad, puesto que con el análisis estadístico de las respuestas se consigue, entre otros fines, tanto el seguimiento de una determinada titulación como la información necesaria de unos de los tres aspectos básicos de la evaluación del profesorado, que se lleva a cabo en el Programa Docentia.

La UAH trata de mejorar las tasas de respuesta de las encuestas de forma constante buscando fórmulas e iniciativas para ello. Por ejemplo, una de las últimas acciones para aumentar la representación de las encuestas, ha sido implicar al Consejo de Estudiantes para su promoción y difusión:

Campaña Mito o realidad <https://twitter.com/ceuah/status/1142350315313934336>

Sorteo de una noche de hotel <https://portalcomunicacion.uah.es/diario-digital/actualidad/el-consejo-de-estudiantes-recompensa-la-participacion-en-las-encuestas-docentes.html>

Por otro lado, desde el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad se detectó un problema en las asignaciones de estudiantes a grupos y de grupos a profesores, saturando al estudiantado con encuestas de profesores/as que no conocen. Para solventar los posibles problemas, el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad ha mantenido reuniones con los responsables de todos los centros y se están realizando tutoriales de ayuda para la correcta asignación de estudiantes y profesores a los grupos de actividad, lo que sin duda repercutirá en el aumento de la tasa de respuesta de los estudiantes. Asimismo, el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad y el Consejo de Estudiantes acordaron en 2022 la puesta en marcha de una campaña para tratar de aumentar la tasa de respuesta en las encuestas docentes en el colectivo de estudiantes, que suele ser el que tiene unas tasas de participación más bajas; dicha campaña consiste en celebrar reuniones con las Delegaciones de Estudiantes para concienciar de la relevancia de realizar las encuestas docentes, ampliar el plazo para la realización de las encuestas, e implicar tanto al profesorado de las asignaturas como a los delegados/as de cada clase, para que se encarguen de coordinar la realización de las encuestas en la misma aula donde los estudiantes reciben clase.

* 1. **Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.**

**Listado de evidencias que apoyan la valoración de esta directriz:**

* ES\_ILE: Encuesta de inserción laboral y egresados (EV06)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

**Justificación de la valoración:**

El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral, empleabilidad o impacto profesional/investigadores fiables.

Adaptar y completar en caso necesario el siguiente texto

El análisis de la inserción laboral de los/as egresados/as trata de conocer su situación en el mercado laboral. La técnica empleada es la de encuesta online, realizada en dos momentos:

• Primera etapa: un año después de finalizar la carrera para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral y el primer empleo.

• Segunda etapa: tres años después de finalizar sus estudios para conocer su desarrollo profesional.

En esas mismas encuestas se recaba la satisfacción de los/as egresados/as con la formación recibida en la UAH, la utilidad de los estudios cursados y la adecuación de la formación recibida en función a las tareas a desempeñar.

Anualmente, la Oficina de AlumniUAH, Mecenazgo y EmpleabilidadUAH, dependiente del Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad, elabora los informes correspondientes a las actividades realizadas en este ámbito, incluyendo los resultados de las mismas por Centros y titulaciones.

La evaluación de los resultados de las encuestas para cada titulación se realiza anualmente, incluyendo datos de uno a varios años. Los resultados de este análisis se incluyen en el informe anual de seguimiento de la titulación.

La adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| A | B | C | D | NP |

|  |
| --- |
|  |